

5. PREGUNTAS.

5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.

[10L/5300-1155] [10L/5300-1156] [10L/5300-1157] [10L/5300-1158] [10L/5300-1159] [10L/5300-1160] [10L/5300-1161]
[10L/5300-1162] [10L/5300-1163] [10L/5300-1164] [10L/5300-1165] [10L/5300-1166] [10L/5300-1167] [10L/5300-1168]
[10L/5300-1169] [10L/5300-1170] [10L/5300-1171] [10L/5300-1172] [10L/5300-1173] [10L/5300-1174] [10L/5300-1175]
[10L/5300-1176] [10L/5300-1177] [10L/5300-1178] [10L/5300-1179] [10L/5300-1180] [10L/5300-1181] [10L/5300-1182]
[10L/5300-1183]

Escritos iniciales.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, de conformidad con el artículo 166 y siguientes del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite y publicar las preguntas con respuesta escrita relacionadas.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 23 de octubre de 2020

EL PRESIDENTE DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: Joaquín Gómez Gómez.

[10L/5300-1159]

DISPONIBILIDAD DE UN SISTEMA DE INFORMACIÓN EN EL SERVICIO CÁNTABRO DE SALUD QUE PERMITA DISPONER DE DATOS PROPIOS SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS DEMORAS MÁXIMAS Y MÍNIMAS ADMISIBLES EN EL TRANSPORTE SANITARIO NO URGENTE, PRESENTADA POR D. ARMANDO ANTONIO BLANCO TORCAL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO.

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

Armando Blanco Torcal, Diputado del Grupo Parlamentario Mixto, en virtud del presente escrito y al amparo de lo establecido en el artículo 166 y siguientes del Reglamento del Parlamento de Cantabria, formula al Gobierno la siguiente pregunta para que sea contestada por escrito:

¿Dispone el Servicio Cántabro de Salud de un sistema de información que permita disponer de datos propios sobre el cumplimiento de las demoras máximas y mínimas admisibles en el transporte sanitario no urgente?

Santander, 15 de octubre de 2020.

Fdo.: Armando Antonio Blanco Torcal. Diputado del Grupo Parlamentario Mixto."